

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, es les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4192

**OTANO PEREZ, Juan;** hijo de Gervasio y de Angela, natural de Leache, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión Maestro, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Leache; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 18 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Matías Pérez. JG—1890

4194

**PADILLA MONTILLA, José;** hijo de Antonio y María, natural de Melaga, vecindado en Cádiz, de veintiséis años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, y en la calle San Miguel, número 11, primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—1916

4195

**PASTOR OMAÑAS, Emiliano;** hijo de Agustín y de Dionisia, natural de San Román del Valle, Ayuntamiento del mismo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión castrador, de veintidós años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (Argentina); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, de guarnición en Alcalá de Henares (Cuartel de Mendigorria), don Isidro Contreras Basto, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcalá de Henares, 22 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Isidro Contreras. JG—1898

4196

**PEREZ CASTRO, Pedro;** hijo de Blas é Isabel, natural de Cuevas, Juzgado de primera instancia de Cuevas (Almería); vecindado últimamente en Orán, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del

Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, calle de San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—1914

4197

**PEREZ LINO, Emilio;** hijo de Antonio y Adela, natural de Tijola, vecindado en Armuña, Juzgado de primera instancia de Purchana (Almería), de veintidós años, estado soltero, profesión bráceros; procesado como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, calle de San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—1924

4198

**PEREZ PLAZA, Faustino;** natural de San Martín de Rubiales (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Mariano y Maximina; domiciliado últimamente en San Martín de Rubiales; procesado por uso de cédula de otro para emigrar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 4950

4199

**R. DE GORDON Y MUZUA, Julián;** hijo de Gregorio y Natalia, natural de Opama, provincia de Alava, Juzgado de primera instancia de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar a concentración a la Caja de Reserva de Victoria; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Pedro Herrero Muñoz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Burgos, 21 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Herrero. JG—1900

4200

**RAMOS DOMINGUEZ, Juan;** hijo de Francisco y Manuela, natural de Cambre (Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cambre (Coruña), procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Antonio Domínguez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no verificarse su presentación dentro del plazo que se le señala, a contar de la fecha de su publicación, será declarado rebelde. — Coruña, 17 de Abril de 1913. — El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—1910

4201

**RODRIGO BENITO, Fernando;** hijo de Andrés y Feliciano, natural de Peñarandilla, Ayuntamiento del mismo, provincia de Salamanca, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Peñarandilla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de la Salamanca, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de

Artillería, D. Florentino Rincón Carrancho, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 16 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón. JG—1878

4202

**RODRIGUEZ CELAYA, Manuel;** hijo de Francisco y María, natural de Villar de Luarca, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Oviedo, de veintidós años, vecindado en su pueblo, distrito militar de la séptima Región; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Lannes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Gijón, 19 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Rodríguez Lannes. JG—1928

4203

**ROJAS SÁNCHEZ, Francisco;** hijo de Juan é Isabel, natural de Cuevas, provincia de Almería, vecindado en su pueblo, oficio jornalero; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz y con domicilio en la calle San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Bargetón. JG—1913

4204

**RUIZ MUNDÓ, Vicente Rosa;** de ascendencia y dos años, viuda de Francisco Foix Sorri, vecina de Benicarló, ganadora en faenas domésticas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, al objeto de notificarle el auto de prisión provisional y recibirle la indagatoria en el sumario que se instruye sobre hurto de algarrobas. 4961

4205

**RUIZ SERRANO, Francisco;** hijo de Francisco y Ana, natural y vecino de Carboneras, partido judicial de Vera (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Bargetón Fabre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición de Cádiz, calle de San Miguel, número 11, piso primero. — Cádiz, 24 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—1925

4206

**SAN SEBASTIAN ZULOAGA, Miguel;** hijo de Dionisio y Josefa, natural de Andoain, Ayuntamiento de Idem, partido de Tolosa (Guipúzcoa), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Andoain; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guenca, número 27, don José Gómez Espoleta, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 18 de Abril de 1913. — El Juez instructor, José Gómez Espoleta. JG—1837

(Continúa en la pág. 807.)

# MINISTERIO

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Instituto general y técnico de Jaén.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	1.000,00
2	Idem id. de Almería.....	Idem.....	Oficial de la Secretaría.....	1.500,00
3	Audiencia territorial de Madrid.....	Capitanía general de la 1.ª Región...	Mozo de estrados.....	1.000,00
4	Juzgado de 1.ª instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta corte.....	Idem.....	Aguacil.....	1.500,00
5	Ayuntamiento de Mora. Toledo.....	Idem.....	Oficial 1.º de Secretaría.....	1.027,00
6	Idem.....	Idem.....	Idem 2.º de id.....	1.000,00
7	Dirección General de Correos. Alicante. B. nejam.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	150,00
8	Idem. Avila. De Arenas de San Pedro á Candolada.....	Idem.....	Peatón.....	650,00
9	Idem. Baleares. Bujert.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
10	Idem. Idem. Oasconces.....	Idem.....	Idem.....	250,00
11	Idem. Barcelona. Monistrol de Monserrat.....	Idem.....	Idem.....	250,00
12	Idem. Burgos. Cernadilla.....	Idem.....	Idem.....	250,00
13	Idem. Idem. De Barbadiño á Huerta de Arriba.....	Idem.....	Peatón.....	346,00
14	Idem. Cádiz. Sescuil.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
15	Idem. Córdoba. Hornachuelos.....	Idem.....	Idem.....	350,00
16	Idem. Orenca. Zarzuela.....	Idem.....	Idem.....	200,00
17	Idem. Idem. Landeta.....	Idem.....	Idem.....	250,00
18	Idem. Idem. Girona. Gullis.....	Idem.....	Idem.....	150,00
19	Idem. Idem. Palau de Sabaddera.....	Idem.....	Idem.....	150,00
20	Idem. Idem. Puerto de Selva.....	Idem.....	Idem.....	200,00
21	Idem. Idem. Vilallobent.....	Idem.....	Idem.....	400,00
22	Idem. Huesca. De Huesca á Arques.....	Idem.....	Peatón.....	750,00
23	Idem. Idem. De Aren á Corandella.....	Idem.....	Idem.....	600,00
24	Idem. Idem. Calvera.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
25	Idem. Murcia. Balsicas.....	Idem.....	Idem.....	250,00
26	Idem. Navarra. Mendigorria.....	Idem.....	Idem.....	100,00
27	Idem. Oviedo. Regla de Parandones.....	Idem.....	Idem.....	100,00
28	Idem. Palencia. De Cisneros á Guaza.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
29	Idem. Salamanca. Navacerritas.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
30	Idem. Santander. Oella.....	Idem.....	Idem.....	200,00
31	Idem. Soria. De Mozalberto á Candillechera.....	Idem.....	Peatón.....	450,00
32	Idem. Teruel. De Torremocha á Estación de Santa Eulalia.....	Idem.....	Idem.....	250,00
33	Idem. Idem. San Martín del Río.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
34	Idem. Idem. Valencia. Beniparrell.....	Idem.....	Idem.....	100,00
35	Idem. Idem. Cuart de Poblet.....	Idem.....	Idem.....	150,00
36	Idem. Idem. Rocafort.....	Idem.....	Idem.....	100,00
37	Idem. Idem. Ventas del Poyo.....	Idem.....	Idem.....	200,00
38	Idem. Idem. Buisoda.....	Idem.....	Idem.....	200,00
39	Idem. Idem. Montaberner.....	Idem.....	Idem.....	150,00
40	Idem. Idem. Beclunco.....	Idem.....	Idem.....	100,00
41	Idem. Idem. Masclavés.....	Idem.....	Idem.....	100,00
42	Idem. Idem. Beniatjar.....	Idem.....	Idem.....	200,00
43	Idem. Idem. Cestretondo.....	Idem.....	Idem.....	250,00
44	Idem. Idem. Siete Aguas.....	Idem.....	Idem.....	200,00
45	Idem. Idem. Sallana.....	Idem.....	Idem.....	150,00
46	Idem. Idem. Ademuz.....	Idem.....	Idem.....	150,00
47	Idem. Idem. Aras de Alpuente.....	Idem.....	Idem.....	100,00
48	Idem. Idem. Domeño.....	Idem.....	Idem.....	100,00
49	Idem. Idem. Torreblaja.....	Idem.....	Idem.....	100,00
50	Idem. Idem. Lora del Obispo.....	Idem.....	Idem.....	200,00
51	Idem. Idem. Enguera.....	Idem.....	Idem.....	300,00
52	Idem. Idem. Lless de Ranas.....	Idem.....	Idem.....	200,00
53	Idem. Idem. Banaguacil.....	Idem.....	Idem.....	150,00
54	Idem. Idem. Algar.....	Idem.....	Idem.....	100,00

# DE LA GUERRA

## ANTES A DESTINOS CIVILES

Se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.			
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Jesús Fernández González.....	37	6	48	2	5	20
Idem.....	Activo.....	Sin destino...	José Gorcatiza Fernández.....	35	12	4-6	2	5	22
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Federico Curto Ferrer.....	34	9-10	68			
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Constantino Aguado Escudero....	35	18	11	3	6	6
Anulado por haberse pu- blicado con menos suel- do que el que tiene asignado.....									
Desierto.....									
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Pablo Lencina Vicente.....	50	6	37			
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	León Calderón García.....	41	6-7	1-9			
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Celi Jaime.....	36	3				
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Bartolomé Salvá Jaime.....	53	2-6				
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Angel Bello Rendón.....	62	15	10-4			
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felipe Serrano Valderrama.....	39	6	17			
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Buenaventura Camarero H yuelos	36	6	29			
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Carlos Benjumea Robles.....	46	9-6	8			
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gorgonio Gil Téllez.....	45	11-1	58			
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Barrada Alejandro.....	38	3				
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Joaquín Ventura Cuenco.....	39	6	18			
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Gil Paig Barallart.....	37	2-6				
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	José María Juan Carbonell.....	36	3-2				
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Isaac Cervera Cané.....	33	6	39			
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Buenaventura Llado Bosch.....	41	2-7				
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Felipe Sepán Torres.....	39	6	3-1			
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Vicente Rivas Fuentes.....	40	5-10				
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Miguel Domingo Monal.....	61	3-5				
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Lacal Aguilar.....	50	6	3-7			
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Victoriano Eriosa Elcld.....	62	5	0-3			
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Baldomero Díaz López.....	56	2-4				
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Maximino Urbón Alvarez.....	44	6	4-8			
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Aureliano Bará Alonso.....	57	5-8				
Cabo.....	Idem.....	Empleado....	Manuel Saler Pérez.....	37	6	4-3			
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Esteban Lozano Antón.....	51	10	4-2			
Idem.....	Idem.....	Idem.....							
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Santiago Elena Asensio.....	43	3				
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Moreno Gil.....	38	5-7				
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Juan Bastida Tuleta.....	32	2-11				
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Joaquín Nevot Cabanes.....	44	3-1				
Soldado.....	Idem.....	Empleado....	José Parguilla López.....	50	4-1				
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Manuel Barrera Varela.....	39	3-10				
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan G. Curio Manrique.....	57	6-5				
Cabo.....	Idem.....	Empleado....	José Berenguer Sanchis.....	52	2-4				
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Vicente Nogués Ventura.....	37	3-9				
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Fernando García Pérez.....	57	10				
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Rafael Benavent Benavent.....	33	2-10				
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Calatayud Sisternes.....	33	4-2				
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Romero Arnedo.....	38	5-6				
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Bernardino Montón Benlloch.....	39	6	3-1			
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Joaquín Darbón Civera.....	41	6	3-8			
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Manuel Jiménez Ramos.....	61	11-4	4-3			
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Florencio Matáu Vidal.....	47	2-1				
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Casareo Hernández Martín.....	35	2-1				
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Rafael Tenillado Bailester.....	32	9				
Idem.....	Idem.....	Empleado....							
Anulada, según Real or- den de Gobernación, de 2 de Abril.									
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	José Sanz Rodríguez.....	50	6	0-1			
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Ramón Cortell Rocher.....	47	6	4-8			
Soldado.....	Idem.....	Sin destino...	Simón Alambiga Martínez.....	39	2-9				

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	Sueldo Pesetas.
55	Dirección G. de Correos. Valencia. Estivella	Ministerio de la Gobernación	Cartero	100,00
56	Idem. Idem. Puig	Idem.	Idem	200,00
57	Idem. Idem. Puzos	Idem.	Idem	200,00
58	Idem. Idem. Oualato	Idem.	Idem	100,00
59	Idem. Idem. Villagorda del Gabriel	Idem.	Idem	450,00
60	Idem. Idem. De Galdella á Bonifareig	Idem.	Peatón	200,00
61	Idem. Idem. De Pousent á Montreg	Idem.	Idem	400,00
62	Idem. Idem. Pa'omar	Idem.	Cartero	150,00
63	Idem. Idem. De Cafrent á Millares (primera conducción)	Idem.	Peatón	472,50
64	Idem. Idem. De idem á id. (2.ª conducción)	Idem.	Idem	472,50
65	Idem. Idem. De Cortes de Pallas á Casas	Idem.	Idem	400,00
66	Idem. Idem. De Puñol á Dos Aguas	Idem.	Idem	500,00
67	Idem. Idem. De Sort á Ch. a.	Idem.	Idem	400,00
68	Idem. Idem. De Alcedia á Balbaité	Idem.	Idem	500,00
69	Idem. Idem. De Balbaité á Bieorp	Idem.	Peatón	900,00
70	Idem. Idem. De Villamarchante á Pedralva	Idem.	Idem	800,00
71	Idem. Idem. De Senig á Barig	Idem.	Idem	125,00
72	Idem. Idem. De Segunto á las estisiones	Idem.	Idem	750,00
73	Idem. Zaragoza. Muel	Idem.	Cartero	150,00
74	Ayuntamiento de Llerena. Badajoz	Capitanía general de la 1.ª Región	Oficial segundo de Secretaría	970,00
75	Idem de Aldeacentenera. Cáceres	Idem.	Encargado del cementerio municipal	01,00
76	Idem de Forzuna. Ciudad Real	Idem.	Oficial mayor de Secretaría	625,00
77	Idem de Garrovillas. Cáceres	Idem.	Alguacil pregonero	430,00
78	Idem de Cifuentes. Guadalajara	Idem.	Guarda de campo	456,25
79	Idem de Puebla de Almoradiel. Toledo	Idem.	Cartero municipal	150,00
80	Idem de Belmonte de Tajo. Idem	Idem.	Guarda municipal de campo	546,00
81	Idem de Portillo. Idem	Idem.	Idem	546,00
82	Idem de Gálvez. Idem	Idem.	Guarda municipal	460,00
83	Idem	Idem.	Severo tóporero	150,00
84	Idem	Idem.	Idem	150,00
85	Idem	Idem.	Idem	130,00
86	Idem	Idem.	Idem	150,00
87	Idem	Idem.	Administrador de consumos	
88	Idem	Idem.	Vigilante de idem	
89	Idem	Idem.	Idem	
90	Idem	Idem.	Auxiliar de Secretaría	600,00
91	Idem	Idem.	Otro idem	375,00
92	Idem	Idem.	Alguacil alcalde de la Cárcel	012,25
93	Idem	Idem.	Idem	
94	Idem	Idem.	Alguacil	742,25
95	Juzgado de 1.ª instancia é instrucción de Badajoz	Idem	Peón empedrador y maestro albañil	780,00
96	Idem de id. id. é id. de Santa María de Nieva. Segovia	Idem	Guarda jardinero	730,00
97	Idem de id. id. é id. de Husma. Jaén	Idem de la 2.ª Idem.	Guarda de pascos	584,00
98	Ayuntamiento de Conquiza. Córdoba	Idem	Peón camilero	712,25
99	Idem de Torzón. Teruel	Idem de la 3.ª Idem.	Sepulturero	785,00
100	Idem de Madriguera. Albacete	Idem	Encargado de registrar el reloj	100,00
101	Idem de Alcazar. Valencia	Idem	Alguacil	600,00
102	Idem	Idem	Idem	480,00
103	Idem	Idem	Idem	480,00
104	Idem	Idem	Guarda de la Dhesa quebradilla	450,00
105	Idem	Idem	Recaudador de fondos municipales	
106	Idem	Idem	Idem de Consumos y arbitrios municipales	
107	Idem	Idem	Guarda de campo	175,00
108	Idem	Idem	Idem	175,00
109	Idem	Idem	Idem	175,00
110	Idem	Idem	Idem	175,00
111	Idem	Idem	Vigilante nocturno	182,50
112	Idem	Idem	Idem	182,50
113	Idem de Requena	Idem	Oficial de secretaria	890,00
114	Idem	Idem	Alguacil	750,00
115	Idem	Idem	Idem	750,00
116	Idem	Idem	Voz pública	650,00
117	Idem	Idem	Cabo de la guardia municipal	221,25
118	Idem	Idem	Mandadero de la cárcel	650,00
119	Idem	Idem	Cabo del resguardo	821,25
120	Idem	Idem	Idem	821,25
121	Idem	Idem	Recaudador de Consumos	
122	Idem	Idem	Idem	



Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
109	Ayuntamiento de Requens. Valencia	Capitanía general de la 3.ª Región	Recaudador de Consumos	321,95
110	Idem	Idem	Cabo de Serenos	
111	Juzgado Municipal de Puebla Tornera. Cas telón	Idem	Alguacil	
112	Idem de 1.ª Instancia ó Instrucción de Tresp Lléria.	Idem 4.ª id.	Idem	480,00
113	Ayuntamiento de Bota. Tarragona	Idem	Pregonero	200,00
114	Idem de Cardedeu. Barcelona	Idem	Sereno	
115	Idem de Molins del Rey	Idem	Recaudador de Consumos	
116	Idem de Aldover. Tarragona	Idem	Guarda municipal	547,50
117	Idem de Clarinas. Zaragoza	Idem	Idem	547,50
118	Idem de Parlete. Idem	Idem de la 5.ª Región	Guarda municipal jurado	274,00
119	Idem de Tarazona. Idem	Idem	Guarda municipal	182,00
			Oficial del padrón de gana- dería	312,50
			Sereno	638,75
120	Idem	Idem	Idem	638,75
			Guarda rural	638,75
			Idem	638,75
121	Idem	Idem	Idem	638,75
			Idem	1,50 diaria
122	Idem	Idem	Fontanero	
123	Idem	Idem	Portero de las casas consis- toriales	730,00
			Cabo de serenos	730,00
124	Idem	Idem	Voz pública	456,25
125	Idem	Idem	Guardia municipal	730,00
126	Idem	Idem	Administrador del Matadero	730,00
127	Idem	Idem	Macero	100,00
128	Idem	Idem	Clarinetista	100,00
129	Idem	Idem	Portero del Hospital	300,00
130	Idem	Idem	Alguacil	547,50
131	Idem de Nájera. Logroño	Idem	Alguacil pregonero	60,00
132	Idem de Bariones. Soria	Idem	Guarda municipal	60,00
133	Idem	Idem	Voz pública	60,00
134	Idem de Pradajón. Logroño	Idem	Guarda montero ó local	385,00
135	Idem de Tobat. Zaragoza	Idem		
136	Juzgado de 1.ª Instancia ó Instrucción de La Almonía. Zaragoza	Idem	Alguacil	540,00
137	Idem Municipal de Soria	Idem	Idem	
138	Ayuntamiento de Pancorbo. Burgos	Idem 6.ª id.	Guarda de Campo	485,87
139	Juzgado de 1.ª instancia ó instrucción de Medina del Campo. Valladolid	Idem 7.ª id.	Alguacil	540,00
140	Idem de 1.ª Idem id. id. del distrito de la Audiencia. Valladolid	Idem	Idem	600,00
141	Ayuntamiento de Corcubión. Coruña	Idem 8.ª id.	Oficial escribiente	970,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días al  
Madrid, 16 de Mayo de 1913.—El Subsecretario, E. de Orozco.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Joaquín Pueyo Clavería.....	32	27	>	>	>	>
>	Desierto...	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	José Gili Marqués.....	49	7-11	2-10	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Mariano Piños Villarroya.....	38	3-7	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Martín Portell Olveda.....	39	5-2	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Sebastián Pagés Julia.....	44	6	4-1	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Patricio Tricas Gascón.....	48	2-5	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Juan B. Casals Villaubi.....	41	4-2	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Justo Cortés Sabrozo.....	36	9-6	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Antonio Aguarta Aso.....	52	4	2-5	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Marcelo Montilla Led.....	45	1-4	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Pedro Corchón Vega.....	45	7-9	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Victor Pareja Fernández.....	39	5-2	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Vicente Ibáñez García.....	38	3-8	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Pedro Abia García.....	33	9-6	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Ruperto Marianini Vieto.....	58	2-3	>	>	>	>
Cabo.....	>	Empleado.....	Prudencio Lajusticia Lajusticia..	38	3-4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco López Barcenilla.....	43	17	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Esteban Garofa Hervias.....	54	7-1	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Vicente Calzada Expósito.....	31	3-3	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Ultimo lugar..	Rufino Barrio Godino.....	36	6-7	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Florentino García Sola.....	46	2-10	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Gregorio Ledesma Zueco.....	46	2-4	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Félix Narro Alouro.....	59	4-3	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Angel Royo Romanillas.....	47	2	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Joaquín de la Iglesia Lozano.....	32	2-11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Gabino González Santos.....	38	3-6	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Izquierdo Sánchez.....	43	3	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Isidro Carrillo del Cerro.....	52	15	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Hermenegildo Aguilera Luca.....	33	2-2	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Filomeno Arandilla Bravo.....	36	6	2-9	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Maximino González Osorno.....	37	6	4-2	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>

guientes á la publicación de la propuesta.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo	Manuel Budules Hijasó	
Soldado	Antonio García García	
Idem	Jesús García Ojeda	
Idem	Melchor Hero García	
Idem	Luis Ligeró Fernández	
Idem	Santiago Lobo Ouesta	
Idem	José Lisano Ochoa	
Idem	Millán Mendoza Plaza	
Idem	Felipe Montero Sacristán	
Idem	Santiago Ortega Floristán	
Idem	Elías San Frutos	
Idem	Manuel Santana Arjona	
Idem	León Vargas Alonso	
Idem	Francisco Domínguez Camacho	
Idem	Juan García Pásonal	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y no estar documentadas en forma.
Idem	Narciso Camposol Bosch	
Idem	Gervasio Martínez Martínez	
Idem	Manuel Salati Montero	
Idem	Aquilino Caballero Riballo	
Idem	Hermenegildo Albarrán Isabel	
Idem	Miguel Álvarez Martínez	
Idem	Francisco Alón Pla	
Idem	Eluterio Arranz Repiso	
Idem	Manuel Briongos Agustín	
Idem	Rafael Burgos Blanco	
Idem	Juan Burgueño Cruzado	
Idem	Rosendo Casanova González	
Idem	Francisco Casero Marín	
Idem	Antonio Ferrón Janelro	
Sargento	Dimas Cabrera Lozano	
Idem	Valentín Racionero López	
Idem	Manuel Rodríguez González	
Idem	Argimino Sarrín Rodríguez	
Idem	José Simón Tormo	
Idem	Ramón Roig Navarro	
Idem	Eurique Simón Roméu	
Cabo	Felipe Barberá Marsal	Por haber sido anulados los destinos que solicitaban.
Idem	Sebastián Sanz Lorenzo	
Idem	Jaime Aparicio Sánchez	
Soldado	Miguel Piqueras Barberán	
Idem	Francisco Río Aparicio	
Idem	Miguel Simón Palop	
Idem	Lucio Jaraño Mendoza	
Idem	Hipólito Antolín García	
Idem	Ramón Orta González	
Idem	Juan Peinado Mengibar	
Idem	Bonifacio Paredes Alonso	
Idem	Manuel Pardo Vicente	Por no ser licenciados absolutos.
Idem	Alejandro Pavo Mellado	
Idem	Francisco Muñoz Muñoz	
Idem	Rosendo Montero Tobado	
Idem	Bartolomé Fernández García	
Cabo	Bruno Huguet Martínez	
Soldado	Santiago Cañizares Colmenar	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem	Adolfo Ruano Redondo	
Idem	Miguel Subirats Royo	
Idem	Esteban Bernal Morollo	
Sargento	Tomás Sánchez Cogolludo	Por no estar reintegrados con póliza de 1.ª clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias absolutas.
Soldado	Eloy Viniestra Campos	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.
Idem	José Saavedra Jobos	Por no ídem íd. de íd con el de muy bueno.
Sargento	Mariano García Criado	Por no ídem íd. de aptitud física.
Cabo	Federico Poguet Agut	Por no contar cuatro años en el empleo.
Soldado	Simón Oande Zurro	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Sargento	Félix González Maestro	Por no ídem íd. de íd. expedido con fecha corriente.
Cabo	José Pereda Rodríguez	
Soldado	Ricardo Lozano Mejía	



CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado....	Juan Soler Vila.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Sargento....	Germán González García.....	
Soldado....	Francisco Agulló Llopis.....	
Idem.....	Cruz García Sáez.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas en papel de la clase 12. <sup>a</sup>
Idem.....	Natalio Peña Martín.....	
Idem.....	Olegario Rosas Granero.....	
Idem.....	Manuel Marqués Martínez.....	
Sargento....	Rafael Aznar Ibáñez.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas en papel de la clase 11. <sup>a</sup>
Soldado....	Barcelomé Llorca Linares.....	
Idem.....	Melitón Aguado Durango.....	
Sargento....	Román Calvete Alegre.....	Por encontrarse pendientes de credencial.
Cabo.....	Ramón Segade Rodríguez.....	
Soldado....	Vicente Arias Lasur.....	Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias.
Idem.....	Juan Milla Marchal.....	Por no estar firmada la instancia por el interesado.
Idem.....	Domingo Briongos Martínez.....	
Sargento....	Rafael Camacho Rodríguez.....	Por tener notas desfavorables sin invalidar.
Cabo.....	Francisco Beltrán Pegueroles.....	
Soldado....	Rafael Jimeno Jiménez.....	Porque el certificado de aptitud física que consta en su expediente es sólo válido para destinos de peón caminero.
Cabo.....	Vicente Ruiz López.....	Por no acompañar copia de su licencia en papel de 12. <sup>a</sup> clase y no estar reintegrado el segundo pliego de la que remite con póliza de 11. <sup>a</sup> clase.
Idem.....	Donato Peña Martín.....	Por ser sublevado.
Soldado....	José Galcerá Pedrol.....	Por no haber prestado servicio en Cuerpo activo.
Sargento....	Bias Pérez Pérez.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales y de aptitud con nota de muy bueno.
Soldado....	Ocillo Barrios Barrios.....	Por no estar reintegrado con póliza de 12. <sup>a</sup> clase una de las copias de su licencia absoluta.
Sargento....	José Jimeno Granero.....	Porque, además de tener nota desfavorable, según consta en las copias de licencia remitidas en 18 de Julio de 1902, omite en las cursadas últimamente lo referente á que se lo encarcó por el delito de sedición.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Mayo de 1913.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE FEBRERO DE 1913

*ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.*

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.
16	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	10.000,00	>	10.000,00
710	Idem 5 por 100 ídem íd. íd.....	2.039.000,00	>	2.039.000,00
1	Residuo 2 por 100 amortizable interior.....	170,00	>	170,00
137	1/2 del empréstito de 175 millones de pesetas.....	418,00	>	418,00
613	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	4.370,00	4.370,00
144	Idem íd. de íd. 5 por 100 amortizable.....	>	3.400,00	3.400,00
1.621		2.049.588,00	7.770,00	2.057.358,00
<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>				
301	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	888.500,00	>	888.500,00
35	Idem íd. íd. de 1908.....	562.700,00	>	562.700,00
29	Residuos 4 por 100 interior de Coloniales.....	600,00	>	600,00
2	Carpetas 4 por 100 interior.....	1.000,00	>	1.000,00
7	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.—Renovación.....	9.684,15	>	9.684,15
3	Idem íd. íd. Beneficencia.—Idem.....	7.349,28	>	7.349,28
1	Idem íd. íd. Instrucción pública.—Idem.....	7.060,45	>	7.060,45
5	Idem íd. del 80 por 100 de Propios.....	64.209,17	>	64.209,17
6	Láminas de participes Legos en Diezmos.....	3.829,14	>	3.829,14
389		1.544.932,19		1.544.932,19
<b>RESUMEN</b>				
1.621	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	2.049.588,00	7.770,00	2.057.358,00
389	Idem por conversiones.....	1.544.932,19	>	1.544.932,19
2.010	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>3.594.530,19</b>	<b>7.770,00</b>	<b>3.602.290,19</b>

Madrid, 9 de Mayo de 1913.—El Tesorero, P. O., Enrique Jiménez.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almania.—Visto bueno.—El Director general, Carlos Vergara.

4207

**SANTALLA FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de Genoveva, natural de Lillo, Ayuntamiento de Frabero, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Lillo, Ayuntamiento de Frabero, provincia de León; procesado por falta á concentración para ser destinado á Ocerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Díez Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 18 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Díez. JG—1935

4208

**SANZ VALDERETE, Mariana (s) Pajarillo;** de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Valderete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Bos, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que contra él se sigue por sustracción de grano y emplatarse para ante la Superioridad. 4943

4209

**SILVA LORENZO, Camilo;** hijo de José y de Teresa, natural de Lebozán, Ayuntamiento de Beariz (Orense), de estado casado, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Lebozán; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, D. José Iglesias Vello, Juez instructor del procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se le declarará rebelde, con los perjuicios á que hubiere lugar. — Coruña, 16 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—1912

4210

**TABOAS BARREIRO, Mercal;** hijo de Gregorio y Dolores, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina. — Vigo, 15 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Antonio Carreró. JM—1876

4211

**TORRE REJAS, Angel;** de veintisiete años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, hijo de Frutos y Paula, casado con Baltasara Cuello, natural de Santervás del Burgo (Soria), profesión paraguero; procesado en causa sobre desacato, en el Juzgado de Instrucción de Soria; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, á fin de notificarle resolución en la misma resolución. 5012

4212

**UGARTE ANDUAGA, José;** hijo de Pablo y Manuela, natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Oñate; procesado por faltar á la concentración á la Caja de Recrutación de San Sebastián, en el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regi-

miento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Julio Ruiz de la Cuesta, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 17 de Abril de 1913. — El segundo Teniente Juez instructor, Julio Ruiz de la Cuesta. JG—1873

4213

Un sujeto dedicado á la mendicidad, que se finge manco, de regular estatura, lleno de cara, algo chato y de unos veintidós años, que en la noche del 6 al 7 de Marzo último pernoctó en la cuadra de la casa del vecino de Treto Manuel Manzuri; procesado por sustracción de 26 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santofía, á responder de los cargos que le resultan en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5011

4214

**URRIT REYNER, José;** hijo de Jaime y de Adelaida, natural de Vidrera, provincia de Gerona, profesión labrador, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Vidrera, Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz. — Dado en Alicante á 23 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—1899

4215

**VALDEMOROS IBARRA, Librado;** hijo de Cruz y de Celestina, natural del Cortijo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. José Bernal Zapata, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 17 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Bernal. JG—1895

4216

**VELASCO SANCHEZ, Belarmino;** hijo de Ignacio y de María, natural de Coginál, Ayuntamiento de Lillo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Teberga (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, don Florentino Rincón Carracedo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Valladolid, 16 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Florentino Rincón. JG—1881

4217

**VILLAGRASA CIRAC, Antonio;** natural de Caspe (Zaragoza), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y siete años, alto, delgado, atestado, pelo y barba rojos; domiciliado últimamente en Caspe; procesado por robo de paja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caspe, para notificarle el auto de procesamiento y ser indagado. 4991

4218

**VILLAR BARROS, Joaquín;** hijo de José y Rogelia, natural de Redondeña

(Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondeña; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina. — Vigo, 15 de Abril de 1913. — Antonio Carreró. JM—1877

4219

**ABEL JUANOLA, Gaspar;** hijo de Antonio y Margarita, natural de San Lorenzo de la Muga, vecindado en Darnues, provincia de Gerona, nació en 19 de Julio de 1891, de estatura 1,660 metros, de profesión labrador, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Figueras, 17 de Abril de 1913. — Lorenzo Camps. JG—2014

4220

**AGUILERA SANTIAGO, Francisco;** hijo de Joaquín y María, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarra; procesado por el delito de falta á concentración ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remonta, Juez instructor D. José Sánchez G. Goicoechea. — Ubeda, 28 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Goicoechea. JG—1861

4221

**AIZA VAAMONDE, Francisco;** hijo de Francisco y María, natural de Coruña, estado soltero; profesión del teatro, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Eugenio García Lardirre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Ferrol, 16 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—2015

4222

**ALVAREZ CANAL, Aurelio;** hijo de Carlos y Eugenia, natural de Baldomir, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero; vecindado en su pueblo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no haberse será declarado rebelde. — Gijón, 19 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—2039

4223

**ALVAREZ GARCÍA, Antonio;** natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en las Caidas de Orense; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Ganzo de Lámis. 5043

4224

**ALVAREZ GARCIA, Modesto;** hijo de José y de María, natural de Forrairela, Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oros, partido de Castropol, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en Santa Eulalia de Oros, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,811 metros de estatura; *señas:* pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color triguño, frente espaciosa, sise marcial; se le supone domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Lanués, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Lanués. JG—2018

4225

**ALVAREZ GUTIERREZ, José;** hijo de Felipe y Constantina, vecino de Matachado, Ayuntamiento de Castropodame, Juzgado de primera instancia de Ponterrada, provincia de León, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,678 metros, del Reemplazo de 1912, por el Ayuntamiento de Castropodame; procesado por falta a concentración en la Caja de Recinta de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Manuel Martín-González de la Fuente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martín-González. JG—1965

4226

**ALVAREZ MARTINEZ, Antonio;** hijo de Juan y María, natural de Arcade (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arcade; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carreró. JG—1971

4227

**ANDORRA SIMÓN, Esteban;** natural de Tolorín (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Tolorín; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 28, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—2048

4228

**ARANDA CALDERÓN, Ildefonso;** hijo de Juan y Josefa, natural de Almogía (Málaga), de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,589 metros; domiciliado últimamente en Los Barrios (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Predinacl.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2034

4229

**ARMAS SANTANA, Juan de;** hijo de Juan y María, natural de Arucas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias; de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, viste el traje de paisano; vecindado últimamente en Arucas; procesado por la falta grave de faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las Tropas de Ingenieros D. Vicente Medina González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—1945

4230

**AROSTEGUI AZPÉTTIA, Félix;** hijo de José e Isabel, natural de Amezueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Amezueta; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Ernesto Pasqual Las Cuevas, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 24 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Pasqual. JG—1978

4231

**ALMSTLLA SAMPERE, Alfonso;** hijo de Antonio y Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tallador, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediana San Pedro, número 12, tercero-segunda; procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1992

4232

**BELBREGUARI, José de;** de unos catorce años, estatura regular, delgado, color pálido y viste pantalón, blusa y gorra negra y alpargatas de cáñamo cerradas; procesado por hurto en sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción de Gandía; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado. 5042

4233

**BESUGO CAPARROS, José;** hijo de Manuel y Angela, natural de La Línea (Cádiz), de veinticuatro años, profesión jornalero, estado soltero; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedruasi.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2027

4234

**BROTO CEREZO, Antonio;** hijo de Antonio y de Natividad, natural de Hospital, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Hospital; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor,

primer Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Matías Pérez. JG—1989

4235

**CAAMAÑO GALLARDO, José;** hijo de Pedro y de Teresa, natural de Ocaña (Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, de estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en Chacín, Ayuntamiento de Mizáricos (Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Tomás Morate Sáinz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Morate. JG—2007

4236

**CAO RODRIGUEZ, José María;** hijo de Manuel y de Antonia, natural de la parroquia de Brandain, Ayuntamiento de Carbis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, de estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaliza; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1958

4237

**CANOSA NOVAS, Francisco;** hijo de Manuel y de Claudina, natural de Puente Sampayo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Carreró. JM—1970

4238

**CARBONEL CORTELL, José;** hijo de José y de Asunción, natural de Salens, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolouse (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 20 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—1968

4239

**CARBONELL PRATS, Salvador;** hijo de Juan y Antonia, natural de Llívia, partido de Puigcerdá, provincia de Gerona, vecindado en su pueblo, nació en 31 de Julio de 1891, profesión zapatero, estado soltero, estatura 1,575 metros; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de

Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campa Valdés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Figueras, 16 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Campa. JG—2013

4240

OAMIN PALACIOS, Aurelio; hijo de José y Ramona, natural de Caldonez, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, vecindado en Caldonez, provincia Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Paredes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Gijón, 19 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Paredes. JG—2010

4241

CARRETERO NAVARRO, José, soldado de Infantería de Marina, hijo de José y María, natural de Guaro (Málaga), vecindado en Tarifa, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que le instruyo por deserción. — San Fernando, 20 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Rafael del Valle. JM—1951

4242

CASANOVA ARTIGO, Pedro; soldado de Infantería de Marina, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante D. Rafael Granada Goma, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del tercer Regimiento, de guarnición en Cartagena. — Cartagena, 17 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Granada. JM—2005

4243

CASARES LOPEZ, José ( ) Rullot; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, del distrito de San Vicente, de Valencia. 6014

4244

CENDÓN CENDÓN, Marcelino; hijo de José y Josefa, natural de La Grana Ayuntamiento de Covadonga, partido judicial de Oñiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Grana; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 13, D. Manuel Fernández de Muela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 16 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Muela. JG—1953

4245

CERNADAS BUA, José; hijo de Mauricio y de María, natural de Espinosa, Ayuntamiento de Naves, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en S. Llorens (Orense); procesado por haber falta de concentración; comparecerá, en término

de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Ramón Ben Canelo, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado. Coruña, 15 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Ben. JG—2001

4246

CIVIL TORNE, Jacinto; hijo de Juana y Brígida, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión rejero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 19, segundo segunda, procesado por falta de concentración á la Caja de Recruta de Barcelona, número 62; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Fernando Acevedo y Espinosa. — Barcelona, 18 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1934

4247

CORTÉS GONZÁLEZ, José, que en Mayo de 1912 estaba empleado en la Campaña Arrocataría de Tabacos de Barcelona; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Vialón, de esta Comandancia de Marina, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde. Barcelona, 17 de Abril de 1913. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Vialón. JM—2600

4248

CUSCÓ SEÑER, Pedro; hijo de Juan y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Regona, número 28, segundo primero; procesado por falta de concentración á la Caja de Recruta de Barcelona, número 62, comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58 D. Fernando Acevedo y Espinosa, para prestar declaración. — Barcelona, 18 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1993

4249

DELGADO MEDINA, David; hijo de José y María Josefa, natural de Guadalupe (Málaga), de veintidós años de edad, profesión jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedraza. — Granada, 15 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2033

4250

DIAZ FERNANDEZ, Celestino; hijo de Alicia y Florentina, natural de Serín, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Matallón, residente en esta Plaza, bajo aperc-

ibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Gijón 20 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález. JG—2041

4251

ELGARISTU GONZÁLEZ, Santos; hijo de Ciriano y Juana, natural de Marañón (Navarra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marañón, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra). — Pamplona, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1950

4252

EGELL CASTELL, Juan; hijo de Ignacio y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión perito electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cordera, números 14 y 16, tercero-primer; procesado por falta de concentración á la Caja de Recruta de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa. — Barcelona, 18 de Abril 1913. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1991

4253

ESCAMILLA GARRETERO, Antonio; hijo de Miguel y Antonia, natural de Oñales (Almería), profesión barbero, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñales; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedraza. — Granada, 16 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2037

4254

ESORIVÁ ESCRIVÁ, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Rafalcofer, provincia de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; vecindado en el Africa francesa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don José Camps Manódez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, de guarnición en Valencia. — Valencia, 20 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—1962

4255

FELIÓ MONTES, Daniel; hijo de Constantino y Cándida, natural de Cadón, Ayuntamiento de Ocaña, provincia de Orense, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ocaña; procesado por haber falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 16 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz. JG—1957

4254

**FERNANDEZ, Manuel;** hijo de María, natural de La Tegera; Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviado, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, avecindado en La Tegera, provincia de Oviado, distrito militar de la séptima Región, de 1,605 metros, domiciliado últimamente en La Tegera, provincia de Oviado; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—2023

4257

**FERNANDEZ FERNANDEZ, José;** hijo de Prudencio y Angela, natural de Salas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviado, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Salas, provincia de Oviado; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Faustino Alvarez González Matalobos, residentes en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvarez González. JG—2042

4258

**FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José María;** hijo de Manuel y María Claudia, natural de Morás (Lugo), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas personales: estatura baja, ojos y pelo negros, frente ancha, nariz aguileña, boca pequeña, bigote nascente, color bueno; otras particularidades, bizqueza un poco del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Morás; procesado por su falta de presentación para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Angel Suances, Teniente de Navío Ayudante de Marina de Vivero, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado prófugo.—Vivero, 17 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Angel Suances. JM—1972

4259

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Pedro y Bonifacia, natural de Ore, Ayuntamiento de Luarca, partido de Idem, provincia de Oviado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ore, provincia de Oviado; se le supone en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Lanús, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Lanús. JG—2022

4260

**FERNANDEZ MARTINEZ, Afortunado;** hijo de Dionisio y Juan, natural de Aldea de Medina, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en París (Francia); á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante

el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JG—1998

4261

**FERNANDEZ PAZ, Antonio;** hijo de Luciano y Benita, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Abril de 1913.—Antonio Carreró. JM—1975

4262

**FERRER PUICERNIES, Aaridm;** hijo de Miguel y Manuela, natural de Boitana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,598 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1987

4263

**FERRER TIANA, Sebastián;** natural de Mediona (Barcelona); de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, hijo de Juan y Teresa; domiciliado últimamente en Guantánamo (Cuba); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victorino Pastor Pérez, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona, Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Pastor. JG—1997

4264

**FREIJANES JUSTO, Maximino;** hijo de Juan y Domingo, natural de Puente Sampayo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina. Vigo, 17 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Carreró. JM—1974

4265

**GALAN GALAN, Caledonio;** hijo de Juan y de Bárbara, natural de Villafermande, Ayuntamiento de Luarca, partido de Idem, provincia de Oviado, de veintidós años; avecindado en Villafermande, provincia de Oviado, distrito militar de la séptima Región; domiciliado últimamente se le supone en Buenos Aires, procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Lanús, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será decla-

rado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Lanús. JG—2021

4266

**GARRIDO LORENZO, Benito;** hijo de Castor y Emilia, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación, para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días; ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Abril de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Carreró. JM—1966

4267

**GARCIA PEREZ RIVAS, Jesús;** hijo de Manuel y de Emilia; natural de Oadavedo, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Lanús, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Rodríguez Lanús. JG—2020

4268

**GARCIA SAN ROMAN, Juan Antonio;** hijo de Fernando y María Antonia, natural de Ferrera, Ayuntamiento de Robledo, partido judicial de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo natal, á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Zamora; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal. JG—1982

4269

**GARCIA SENANDE, Manuel;** hijo de Pedro y Estrella, natural de Borneiro, Ayuntamiento de Oabana (Coruña), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Borneiro; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, D. José Iglesias Valls, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se le declarará rebelde, con los perjuicios á que hubiere lugar.—Coruña, 18 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—2008

4270

**GIL POPIOL, Juan;** hijo de Juan y de Ana, natural de Barcelona, estado soltero, profesión rayador de papel, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediana de San Pedro, número 38, segundo; procesado por falta á la concentración de la Caja de Recruta de Barcelona, número 72; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, Comandante, D. Fernando Acevedo y Espl-

Barcelona, 18 de Abril de 1913.—  
El Comandante, Juez instructor, Fernan-  
do Acevedo. JG—1996

4271

**GOMEZ CARDELLE, Rafael;** hijo de Manuel y Matilde, natural de Negradas (Lugo), estado soltero, profesión labrador, de veinte años; señas personales: cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color trigüeso; domiciliado últimamente en Negradas; procesado por no presentarse para ingresar en la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, de la Ayudantía de Marina de Vivero, D. Angel Suarez, Teniente de Navo de la Armada.—Vivero, 18 de Abril de 1913.—Angel Suarez. JM—1978

4272

**GOMEZ DELGADO, Juan;** hijo de Antonio y de Ana, natural de Mijas (Málaga), de veintiséis años, profesión jornalero, estado soltero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por faltar a la concentración; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2080

4273

**GONZALEZ, Dolores;** estado soltera, profesión sus labores, de treinta y treinta y cinco años, estatura regular, picada de viruelas, gruesa, pelo castaño, boca grande y nariz afilada; domiciliada: últimamente en la calle de la Vuelta, de esta villa; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 5040

4274

**GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Juan y de Ana, natural de Fuenfría (Málaga), de veintitres años, de estado soltero, de oficio camarero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2035

4275

**GONZALEZ SASTRE, Pedro;** hijo de Patricio y de Angela, natural de San Ciprián, partido judicial de La Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintinueve años, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo natal, a quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Zamora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal. JG—1981

4276

**GRACIA PUERTO, Felice;** de sesenta y dos años, de estado soltero, paródico, hijo de Antonio y María, natural de Azuara, vecino de Zaragoza, sin domicilio

fijo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y otras diligencias, acordadas en la causa que contra el mismo se instruye por hurto, bajo los apercibimientos procedentes en Derecho. 5017

4277

**ICHAR LARROZA, Braulio;** de cincuenta y un años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y María, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y emplazarse para ante la Superioridad en la causa seguida contra el mismo por el delito de estafa, bajo los apercibimientos legales. 5018

4278

**IGLESIAS RUILABA, Eugenio;** hijo de Elías y de Amalia, natural de Novales, Ayuntamiento de Alfaro de Llovedo (Santander), vecindado en Novales, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,818 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Auduleña, número 53, D. Victorino González Camarero, de guarnición en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 21 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victorino González. JG—1952

4279

**JANE RIPOLL, Juan;** hijo de José y María, natural de Hospitalet, Ayuntamiento de ídem, partido de San Felip, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Freser, número 44, tienda; se le instruye expediente de inutilidad, debiendo declarar, para la tramitación del mismo, siendo preciso manifieste su domicilio actual al primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Enrique Vera Sancho, residente en esta Plaza.—Burgos, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Vera. JG—1999

4280

**LAGE GOMEZ, Enrique;** hijo de Domingo y Dominica, natural de Tamiño, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Tamiño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz. JG—1955

4281

**LAPORTA VISTUE, Gregorio Ramón;** hijo de Ramón y Teresa, natural de Sariñena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Fossas (Buenos Aires); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Ingenieros Pontoneros D. Matías Pérez y Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—Matías Pérez. JG—1994

4282

**LAURIN LOPEZ, Claudio,** conocido por Branlio; residente últimamente en Jaca, de dieciséis años, de estado soltero, sirviente de tratante de ganados, hijo de Manuel y María, natural de Riela, vecino que fué de Tafalla; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de la ciudad de Zaragoza; para constituirse en prisión y ser emplazado para ante la Superioridad en la causa que se le sigue por estafa por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimientos legales precedentes, 5018

4283

**LOMBO VIDAL, Manuel;** hijo de Joaquín y Carmen, natural de Puentecondelas, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veintinueve años, vecindado en Puentecondelas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Angel Pereira Renda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Angel Pereira Renda. JG—1956

4284

**LOPEZ, Francisco;** hijo de María, natural del Ingenio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, no se hacen constar sus señas personales por no figurar en su documentación, viste el traje de paisano; vecindado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de faltar a la concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, D. Vicente Medina González, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—1948

4285

**LOPEZ MANZANARES, José;** natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 5 en la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido decretada su prisión por la falta de comparecencia al juicio oral de la causa número 18 de 1910, procedente del Juzgado de Instrucción de Huércal Overa, y de no verificarlo le parará el perjuicio a quo haya lugar y será declarado rebelde. 5015

4286

**LOPEZ RIVAS, Valentín;** hijo de Juan y Teresa, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas no constan en autos; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Na-

vio graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró.

JM—1976

4287

LORENTE VILCHEZ, *Vicente*; hijo de Antonio y Dolores, natural de Caña (Granada), de veintidós años, de estado soltero, profesión carretero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci, Granada, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2024

4288

LLOVED FERRANDO, *Bastilo*; hijo de Antonio y Josefa, natural de El Grado (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, de estatura 1,497 metros; domiciliado últimamente en El Grado (Huesca); procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—1985

4289

MARTINEZ MIGUEZ, *Laureano*; hijo de Francisco y Esperanza, natural de Arcade (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arcade; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carreró.

JM—1967

4290

MARTINEZ TEJERO, *Afonso*; hijo de Felipe y de Encatiqua, natural del Cubo de la Solana, Ayuntamiento de ídem (Soria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado en Madrid; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Luis Cabrera Variata, Capitán del séptimo Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera.

JG—1986

4291

MATO RODRIGUEZ, *Constantino*; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Candás, Ayuntamiento de Cabana (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por desertor, como falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 64, segundo Teniente D. José Martínez Peña, de guarnición en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareció en el plazo señalado.—Coruña, 18 de Abril de 1913.—El segundo, Teniente, Juez instructor, José Martínez Peña.

JG—2009

3292

MENDAÑA FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Tomasa, vecino de Laguna, Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León, de veintidós años, estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,705 metros, del Reemplazo de 1912, por el Ayuntamiento de Val de San Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta a concentración en la Caja de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Primer Teniente, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Manuel Martínez González de la Fuente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel María González.

JG—1964

4293

MENDEZ FERNANDEZ, *José*; hijo de Ramón y Manuela, natural de Castañedo, Ayuntamiento de Luarca, partido de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecindado en Castañedo, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,615 metros; domiciliado últimamente en Castañedo, y se le supone en la República Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Gonzalo Rodríguez Llanés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Llanés.

JG—2019

4294

MIGUEZ PEREZ, *Jacinto*; hijo de Manuel y Dolores, natural de Cedeira (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por la falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, graduado, D. Antonio Carreró Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carreró.

JM—1969

4295

MOLINA PARRA, *José*; natural de Blanca, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Blanca; procesado por falsedad de firma en letra de cambio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Ojeza, á prestar declaración indagatoria en dicha causa.

5036

4296

MONTERO FIGUEROA, *Celso*; hijo de Juan y Josefa, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carreró.

JM—1968

4297

MORENO NAVARRETE, *Manuel*; hijo de Antonio y de María, natural de Coín (Málaga), de veintitrés años, profesión herrero; domiciliado últimamente en Coín (Málaga); procesado por falta a con-

centración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci.—Granada, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara Pedrinaci.

JG—2025

4298

NAT FALP, *Juan*; natural de Esterri de Aneu (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—2044

4299

NOUVELLE COUNAGO, *Juan*; hijo de Francisco y María, natural de Ventosela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Ventosela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 17 de Abril de 1913.—Antonio Carreró.

JM—1977

4300

NOVOA GIL, *Francisco*; hijo de Benito y de Teresa, natural de Corredoira, Ayuntamiento de Freas de Eiras, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corredoira; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz Rodríguez.

JG—1954

4301

ORTIZ MONTES, *Andrés*; hijo de Alfonso y de María, natural de Estepona (Cádiz), de veintidós años, de oficio jornalero, soltero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en este Juzgado, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2029

4302

OTEGUI IRURETAGOYENA, *Manuel*; hijo de Sebastián y de Victoria, natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Andoain; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Ernesto Pascual Lasouevas, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Pascual.

JG—1979



4303

**PARDO CABEDOVEIRA, Narciso**; hijo de Felipe y de Manuela, natural de Culleredo, provincia de Coruña, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en H. basea, provincia de la Habana; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique García Londerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Enrique García. JG—2016

4304

**PASCUAL CONDAO, Basilio**; hijo de Donato y Patricia, natural de Dava (Saris), de estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Luis Cabrera Narleta, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—1983

4305

**PAZOS CASAS, Juan**; hijo de Miguel y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calabria, número 69, piso primero; procesado por falta de concentración á la Caja de Recruta de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1995

4306

**PELAYO BONARD, Alvaro**; hijo de Sebastián y Josefa, natural de Málaga, de estado soltero, profesión militar, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo negro, mirada fija, barba cerrada y afelizada con frecuencia, aire parado, carácter apático; señas particulares: muy pobladas las manos de vello negro, vista de paisano; domiciliado últimamente el Melilla como primer Teniente Habilitado del Regimiento Infantería de Africa, número 68; procesado por matersación de 149,200 pesetas y abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de esta Comandancia General, D. Rafael Fernández de Castro y Tirado, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Abril de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Rafael Fernández de Castro. JG—1949

4307

**PEREZ GONZALEZ, Luciano**; hijo de Isidro y Domingo, natural de Arucas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio repartidor de Telégrafos, de veintidós años, vista traja de paisano; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, D. Vicente Medina

González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—1947

4308

**PLANELL Y SERRA, José (s) de Can Fon**; hijo de José y Eulalia, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, natural, vecino y domiciliado últimamente en San Mateo (Ibiza), procesado en unión de otros en causa sobre plantaciones; comparecerá, en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza, al efecto de recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento dictado en la mencionada causa. 5046

4309

**QUINTELA ALMEIDA, José**; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Carnota, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Carnota, de la provincia citada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Coruña, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeat, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1953

4310

**QUINTANA LÁZARO, Santiago**; hijo de Rudesindo y de Inocencia, natural de Abiata, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á la Caja de Recruta de Barcelona, número 62; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1989

4311

**RAMIREZ MONZÓN, Francisco**; hijo de Juan y de María, natural de Valsequillo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vista traja de paisano; avecinado últimamente en Vega, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de falta á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, D. Vicente Medina González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina. JG—1948

4312

**REQUENA MARTIN, Joaquín**; hijo de Francisco y Gertrudis, natural de Vélez de Benadilla, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdo-

ba, número 10, D. Manuel Alcántara Pordriaci.—Granada, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2023

4313

**RODRIGUEZ COUPE, Juan Andrés**; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Luinta (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Luinta, Ayuntamiento de Nogueira (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morate Sáinz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Morate. JG—2010

4314

**RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio**; hijo de Salvador e Inocencia, natural de Arbó, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Arbó; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Andrés Arribas Otero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy, Juez instructor, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Arribas. JG—1960

4315

**RODRIGUEZ IGLESIA, Fabián Bernabé María**; natural de Nueva, partido judicial de Llanes, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años, hijo de Félix y Filomena; domiciliado últimamente en Castropo; procesado por injurias por medio de la imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente de Gijón, á fin de ser emplazado y constituirse en prisión. 5039

4316

**RODRIGUEZ IGLESIA, Fabián Bernabé María**; natural de Nueva, partido judicial de Llanes, de estado soltero, profesión escribiente, de dieciocho años, hijo de Félix y Filomena; domiciliado últimamente en Castropo; procesado por delito de imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente de Gijón, á fin de ser emplazado y constituirse en prisión. 5041

4317

**RODRIGUEZ MENDEZ, Agustín**; hijo de Tomás y Paula, natural de Reinos de la Requijata, partido judicial de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo natal; á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Zamora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Berrocal. JG—1930

**Declaración de primera instancia**

**BARCELONA—CONCEPCION**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Concepción, de esta ciudad, en el juicio ejecutivo que se tramita por el procedimiento sumario que establece la vigente ley Hipotecaria, promovido por D.<sup>a</sup> María Guillón Ballsteros contra D.<sup>o</sup> Francisco Dalmau Galtés, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Toda aquella casa terra con su terreno anexo destinado a huerto ó jardín, en el que existen unos cuernos, arriales, conductores de aguas y otras obras, situada en la Montaña de Montjuich y paraje llamado Font de la Guaita, término de esta ciudad, barrio de Hostafranca, con frente a la calle de la Salud, en la que está señalada con el número 45, cuya superficie no consta del Registro, pero según medición practicada en 20 de Abril de 1908, tiene la cabida de 1.125 metros 67 decímetros, equivalentes a 29 794 palmos 23 décimos, y linda: al Sur ó frente, con la calle de la Salud; al Este, con D. José Torruellas; al Norte, con un camino de salida llamado Falda de Montjuich, y á Ocasidente, con Carmen, Pablo y Dolores L'orens y San, María Sanche y Antonia A cover, antes, y hoy con la finca que se describe á continuación.

2.<sup>a</sup> Una finca compuesta de dos casitas de planta baja, de una porción de terreno cercado de mampostería, aljibe ó huerto, sita en término de esta ciudad, en la Montaña de Montjuich, de superficie en junto 62.755 palmos, equivalentes á 1.993 metros, siete decímetros; lindante: por Ocasiente, con Andrés Balasch, antes, y hoy con la finca precedente descripta; por Mediodía, con una calle; por Poniente, con Salvador Estave, y por Oriente, con Mariano Sans.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 18 de Junio próximo, á las once horas, en la Sala subasta de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, previniéndose á los que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las sumas de 40.000 pesetas y 25.000 pesetas, valor que respectivamente se ha dado á las fincas descriptas en la escritura de debitorio, base del juicio al principio expresado; que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho valor; que los autos y la certificación de los cargos á que están afectos los relacionados inmuebles y de la última inscripción de dominio ó de posesión practicada respecto de los mismos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, para que puedan ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el remate lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 15 de Mayo de 1913.—Por el Secretario D. Mariano Gros, Leandro Bernés, X—1031

**CORUÑA**

D. Juan Caval Rodríguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la Coruña y su partido.

Doy fe: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de Manuel Paulos Casco, solicitada por su esposa Carmen Varela Nieves, vecina del distrito de Arcejo, en este partido, se dictó en el día de ayer el auto, cuya parte dispositiva dice así:

Su Señoría por ante mí el Secretario dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de Manuel Paulos Casco, solicitada por su esposa Carmen Varela Nieves cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para lo cual se expiden los oportunos edictos.

Lo mandó y firma el señor P. Perfecto Infanzón y Lanza, Juez de primera instancia del partido y doy fe.—Perfecto Infanzón—Auto mí, Juan Caval.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en la Coruña á 18 de Mayo de 1913.—Juan Caval. X—1035

**FUENTE DE CANTOS**

D. Juan Magña Rubio, Juez municipal é interino del de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, proceda á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se expresan, los cuales fueron hurtados en la noche del día 1.<sup>o</sup> del actual, ó una de la madrugada del día 2, de una cerca llamada de la Vaca, término municipal de Bienvenida, propiedad del vecino de Usagre, don Luso Esteban Cimara, los que caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acrecitan su legítima adquisición.

**Señas de los semovientes.**

Un burro grande, de nueve años, pelo negro, lanudo.

Un burraco de tres años, mediano, rufo claro, careto.

Dos burranos ruicos, obscuros, de un año cada uno, y

Una burranca de igual pelo y edad, los dos primeros asegurados en el Fénix.

Dado en Fuente de Cantos á 6 de Mayo de 1913.—Juan Magña.—El Secretario, José María Gordo. JO—5148

**MADRID—BUENAVISTA**

Por el presente se publica la solicitud formulada ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, por doña Blanca y D. Eduardo Fernández Gómez, hijo de D. Eduardo Fernández Pita, Oficial segundo que fué de la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fallecido en 8 de Abril último, en la que fundados en que por todas sus amistades y relaciones son conocidos por los apellidos Fernández Pita como si éste fuera uno sólo, interesan se les autorice para usar en lo sucesivo el nombre total de Blanca y Eduardo Fernández Pita y Gómez, haciéndose esta publicación al efecto de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello; dentro del plazo perentorio de tres meses, á contar desde la última inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento de pararse el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid á 10 de Mayo de 1913. Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—1051

**MADRID—CONGRESO**

En el juicio ejecutivo que insta don José Dominguez Martín contra D. Jenaro Mián Monón pa r pago de un crédito con hipoteca de una finca situada en la entrada de Fuencarral, entre la nueva calle de la Paz, el frontón de las Eras y el camino del Fontejo, comprada en pública subasta por el ejecutante, se ha dictado la siguiente

«*Providencia*.—Juez interino, Sr. Medina.—Madrid, 6 de Mayo de 1913.—Dada cuenta del anterior escrito con los autos, que se devuelven:

«*Vistas* las fechas de la escritura de hipoteca y su inscripción; la en que se estableció y despachó esta demanda ejecutiva y la anotación de la misma en el Registro de la Propiedad; la posesión dada á D. José Dominguez Martín, en la que continúa sin interrupción alguna; la fecha de la escritura de venta otorgada después de todos estos actos conocidos, y notificados al ejecutado en favor de don Emilio de Cosío y Riva; la de la subasta de la finca de que se trata, muy anterior al vencimiento del retro:

«*Vistas* las razones que se alegan y lo dispuesto en la ley Hipotecaria anterior á la vigente y en la de Enjuiciamiento Civil, requiérase al D. Emilio de Cosío y Rivas en el concepto en que figura en la escritura de 9 de Julio de 1909, para que dentro de tercero día concorra á la Notaría de D. Alejandro Arizoun, calle de la Farmacia, número 2, á otorgar la escritura de venta acordada en estos autos, y al transcurrido ese plazo no lo hubiere verificado, procedáse desde luego sin necesidad de nueva providencia, á otorgar de oficio por este Juzgado la expresada escritura en nombre del deudor y del Sr. Cosío y Rivas, en los conceptos indicados, á los efectos de que pueda inscribirse legalmente la enajenación judicial realizada en la subasta de 18 de Octubre de 1910, y hecha la notificación en el domicilio fijado en la escritura ó en el que actualmente tenga entreguense de nuevo originales los autos al citado Notario Sr. Arizoun.

«Lo manda y firma S. S.»—Doy fe.—Medina.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.»

No habiendo podido practicar la notificación de esta providencia y el requerimiento en ella acordado á D. Emilio de Cosío y Rivas en la calle Mayor, número 66, donde parece tuvo su domicilio, por no dar razón de él ó ignorar su paradero, autorizo la presente cédula, que se publicará en el *Diario de Avisos* y GACETA DE MADRID, á 14 de Mayo de 1913.—El Secretario P. D. Eduardo Zarándiga. V. B.: el Juez de primera instancia, Eduardo Chatud. X—1040

**MADRID—HOSPICIO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Emilio Leirado, en nombre de D.<sup>a</sup> María de la Concepción Rutz y Cidiel, contra D. Pedro Sáinz de Varanda y sus herederos ó causahabientes, en su caso, sobre cancelación de una obligación hipotecaria impuesta sobre la casa número 8 moderno y 14 antiguo de la calle de Hostateza, de esta Corte, contra la por D. Jerónimo Montes con el D. Pedro Sáinz de Varanda en escritura de 11 de Mayo de 1795 ante el Escribano de número don Nicancor Manuel Merinero, por valor dicha obligación de 61.845 reales que el

D. Jerónimo Mantra Ordóñez recibió del Sr. Sáenz de Varanda y que había de reintegrarse con los productos de aquellas cosas, de otras dos fincas y de un censo para lo cual estaba en administración de ellas; se empieza por medio de la presente á dichos demandados, de ignorado domicilio, para que en el término de nueve días, comparezcan en los autos, personalmente en forma, en cuyo caso les serán entregadas las copias simples de la demanda y sus documentos, apercibidos de que, no verificándolo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de Mayo de 1913.—El Secretario, José María de Antonio. X—1048

**MAHON**

D. Antonio Bergalé y Maig, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada á solicitud del Procurador D. Miguel Alejandro Prietos á nombre de D. José María Mercadal y Pons, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. José Mercadal y Pons, natural de Mahón, hijo legítimo de D. José María Mercadal y Pons, viviente, y de D.<sup>a</sup> María de la Concepción Pons y Guerau, difunta, de veintitrés años de edad, soltero, Abogado, fallecido á las diecinueve horas del día 7 de Enero último, en su domicilio, calle de San Marcos, números 30, 32 y 34, piso segundo, de la villa y Corte de Madrid, se anuncia la muerte sin testar del referido finado D. José Mercadal y Pons, y que los que reclaman su herencia son su mencionado padre D. José María Mercadal y Pons y su hermano de doble vínculo D. Francisco Mercadal y Pons, llamándose, en su consecuencia, á los que se crean con igual ó mejor derecho á la expresada herencia, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Mahón á 13 de Mayo de 1913. Antonio Bergalé.—P. S. M., Juan Ripoll. X—1037

**MONFORTE**

D. Francisco Castro Artime, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Monforte.

Certifico: Que en los autos juicio de testamentaría de D. Juan Rodríguez Basante, varino que fué de esta población, promovidos en este Juzgado por la interesada D.<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Basante Casanova, fueron presentadas las operaciones divisorias por el contador don Vicente Rodríguez Vilarino, y en su vista se dictó la siguiente

«Providencia: Juez Sr. Martínez.—Monforte, 26 de Abril de 1913.—Por presentado el anterior escrito con las operaciones de que hace mérito, y pónganse éstas de manifiesto en la Secretaría á los interesados por término de ocho días, lo que se les haga saber así. Lo mandó y firma su señoría y doy fe.—Manuel Martínez.—Ante mí, Licenciado Francisco Castro Artime.»

Y por vía de notificación á D. Gumerindo Rodríguez Santos, ausente en ignorado paradero, cumpliendo lo ordenado en providencia de este día, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Monforte á 8 de Mayo de 1913. Licenciado Francisco Castro Artime.

**LA ALMUNIA**

«Sentencia.—En la villa de La Almunia de doña Godina, á 24 de Abril de 1913.

Vistos por el Sr. D. Miguel Federico Mons y Ramo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos, promovidos por el Procurador habilitado D. José María Moya, en nombre y representación de D. Fausto Lou y Morales, mayor de edad, tornero y vecino de Epila, sobre que se declara la presunción de muerte de Pascual Lou Cebrián, en cuyos autos ha sido también parte el Ministerio Fiscal, y

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Pascual Lou Cebrián, por haber transcurrido más de treinta años desde su ausencia, y sin que de él se hayan tenido noticias, ordenando, á los efectos legales, se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.»

«Pues así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Federico Mons.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, libro el presente, visado por el señor Juez, en La Almunia, á 25 de Abril de 1913.—El Secretario judicial, P. H., Fausto Moya.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, M. Federico Mons. X—1041

**NOYA**

D. Juan Echevarría Herranz, Juez de primera instancia de la villa de Noya y su partido.

Por el presente, y según lo acordado en providencia de 9 de Diciembre último, dictada en el juicio voluntario de testamentaría del finado D. Antonio Morales Terrado, vecino que fué de la parroquia del Obre, promovido en este Juzgado por su hijo y heredera D.<sup>a</sup> Aurelia Morales Mariño, vecina de esta villa, se cita en legal forma á Nazario y Ramón Varela Morales, domiciliados últimamente en la Parroquia de Argalo, y ausentes, en ignorado paradero, como herederos en dicha testamentaría, en representación de su madre, D.<sup>a</sup> Mercedes Morales Mariño, para la junta de herederos, á que han sido convocados todos los interesados, para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal del D. Antonio, su custodia y conservación, y demás del caso, respecto de lo que previenen los artículos 1.089 al 1.073 de la ley de Enjuiciamiento Civil, la cual junta habrá de tener lugar en esta Sala de la Audiencia, sita en la calle de la Corredera, y afuera de esta villa, número 69, á la hora de once del décimo día hábil, siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, contándose como primero de los diez el inmediato al de la inserción, previniéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio que proceda.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Noya, 21 de Abril de 1913.—Juan Echevarría.—El Secretario, José Manuel Morales. JC—116

**VERA**

D. José Márquez Caballero, Juez de primera instancia de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en autos de juicio declarativo tramitados en este Juzgado á instancia de D. Pedro Gax López, contra la sociedad Eléctrica Levantina, domiciliada en Madrid, sobre cobro de 4.021 pesetas, se dictó sentencia, la cual contiene el encabezamiento y parte dispositiva, que son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Vera y día 6 del mes de Mayo del año 1913, el Sr. D. José Márquez Caballero, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos, tramitados en juicio declarativo de mayor cuantía entre partes, de una y como demandante, D. Pedro Gax López, comerciante y vecino de la villa de Guzmán, llevando su dirección y defensa el Letrado D. Francisco Ferrer Guillado, y en representación el Procurador D. Francisco Torres Torres, y de la otra, y como demandado, la sociedad Eléctrica Levantina, con domicilio en Madrid, y representada al interponer la demanda por su Presidente D. Juan José Escobedo, de igual domicilio, que se halla en rebeldía, sobre cobro de cantidad, y

«Fallo que debo declarar y declaro que la Sociedad demandada Eléctrica Levantina domiciliada en Madrid, es deudora á D. Pedro Gax López de la cantidad que éste le reclama de 4.021 pesetas, más los intereses legales vencidos desde el día 24 de Noviembre del año 1910, fecha del emplazamiento, y de los que se devenguen hasta quedar extinguida la obligación, y en consecuencia de ella condeno á dicha Sociedad al pago de la mencionada cantidad é intereses, imponiéndole además las costas de los procedimientos expresados en esta sentencia, que mediante la rebeldía de la tan repetida Sociedad de mandado, será notificada á ésta por edictos que se inserten en los periódicos oficiales, si no se optase por la notificación personal.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Márquez Caballero.»

«Dicha sentencia fué publicada oportunamente, y para notificación de ella á la Sociedad demandada Eléctrica Levantina, á instancia del actor, por medio de los periódicos oficiales, se expide y da el presente edicto en Vera y día 13 de Mayo de 1913.—José Márquez Caballero.—Por mandado de S. S.<sup>as</sup> Gués R. Carrillo. X—1032

**Juzgados Municipales:**

**MADRID—BUENAVISTA**

D. Mario Serrateo de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por vejación entre Dorinda Alvarez Villares y Arturo Leda Alvarez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gabriel Martín del Río y D. Macario del Prado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Dorinda Alvarez Villares, cuyos demás circunstancias personales ya constan;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Dorinda Alvarez Villares á la pena de 30 pesetas de multa ó el arresto subsidiario correspondiente, caso de inexecución, y al pago de costas.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Gabriel M. del Río.—Macario del Prado.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Gertrudis Alvarez Viñeres, firmo el presente en Madrid, á 3 de Abril de 1913.—Mario Serranacó.—Visto bueno, A. Sanja María.

JO—5399

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2406 de orden del año 1912, contra Pedro González N., por daños incalculables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Fernández Olérigo y Adjuntos D. José del Peso y D. Celestino de Pablo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pedro González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro González á la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—Celestino de Pablo.—José del Peso».

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro González, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 3 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Luis Fernández Olérigo. JO—5337

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1827 de orden del año 1912, contra Juan José Tlenda y otros, por juegos prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Fernández Olérigo, y Adjuntos D. José María Ayllón y D. Francisco Palanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan José Tlenda, Juan Rodríguez y Francisco Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos, que debemos condenar y condenamos á los denunciados Juan José Tlenda, Juan Rodríguez y Francisco Sánchez á la pena de veinticinco pesetas de

multa que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio por tercera partes, y notifiquese esto á los dos denunciados por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—José María Ayllón.—Francisco Palanco.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Francisco Sánchez y Juan Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Fernández Olérigo. JO—5339

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2534 de orden del año 1912, contra Marcos Valle Martín, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Fernández Olérigo, y Adjuntos D. Obdulio Leboni y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Marcos Valle Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Marcos Valle Martín, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio, que se anote esta sentencia en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en este Juzgado, y que luego que esta sentencia sea firmada se remita la correspondiente hoja relación de condena al registro correspondiente para su anotación, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—Obdulio Leboni.—Cristóbal Salas».

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Marcos Valle Martín, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Fernández Olérigo. JO—5340

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 632 de orden del año 1913, contra Clemencia Rubio Valero y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Fernández Olérigo, y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y D. Rafael González Sagunto del señor Ugarte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Clemencia Rubio Valero y Avelina Rubio Valero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Clemencia Rubio Valero y Avelina Rubio Valero á la pena de cinco pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio por mitad, y notifiquese este fallo á la segunda por edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—Rafael González.—Miguel Isidro Molina.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Avelina Rubio Valero, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 3 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno.—Fernández Olérigo. JO—5341

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 635 de orden del año 1913, contra Andrés Blázquez Ramos, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Fernández Olérigo, y Adjuntos D. Rafael González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Blázquez Ramos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Andrés Blázquez, á la pena de seis días de arresto por la primera falta y represión, y 30 pesetas de multa por la segunda, y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—Rafael González.—Miguel Isidro Molina».

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Andrés Blázquez Ramos, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 3 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Fernández Olérigo. JO—5342